



Xalapa, Ver., 20 de abril de 2021

No. Oficio: FGE/JDUG/110/2021

"2021:200 Años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Lic. Mauricia Patiño González

Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En respuesta a su oficio FGE/DTAlyPDP/1345/2021 de 19 de abril de 2021, recibido en esta oficina en la misma fecha, por el que solicita información para atender de forma específica lo relativo al **punto 20c** de la solicitud efectuada por el área de Justicia de México Evalúa, perteneciente al Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), refiero a usted que de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 15 y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y; 255, 256 y 257 de su Reglamento, este Organismo Autónomo cuenta con un Departamento de Unidad de Género, en el cual la persona que funge como su Titular cuenta con la facultad de, entre otras, implementar las políticas y programa que emita el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como llevar a cabo, todas aquellas acciones encaminadas a disminuir la desigualdad y discriminación por motivo de género e identidad sexual.

Comunico lo anterior para los efectos legales procedentes; y sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.



Atentamente

Lic. Adriana Vichi Cruz
Titular de la Unidad de Género



Circuito Rafael Guívar y
Valencia No. 707
C.P. 91096
Tel. 01(228)841.61.70
Xalapa, Ver.

Elaboró
María del Rayo Flores Luna

C.C.P.- Archivo